

## DECRETO 048

19 FNF 2024

## POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN FUNCIONARIO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RIONEGRO

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política, el artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012,

## DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrese al señor HÉCTOR FABIO ORJUELA PÉREZ identificado con cédula 71.112.331, en el cargo de Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 01, asignado a la Subsecretaría de Tecnología de la Información y Comunicación, de la Secretaría Gestión Humana y Desarrollo Organizacional, con una asignación salarial de \$10.356.519.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de la fecha de notificación.

Dado en la Alcaldía del Municipio de Rionegro, Antioquia, el

0 9 FNF 2024

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HUMBERTO RIVAS URREA

Alcalde

Transcribió: Anderson Botero Arbeláez/ Profesional Universitario G01/ Revisó: Gloria Patricia Hincapié Yepes / Secretaria de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional. Aprobó: Nicolás Ramírez Layos/ Secretario General.







